HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

PASO BARRETO – PARAGUAY

Tel: 0976513913 – 097281277

RESOLUCION DE O/P Nº 19/16

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA "LA TERRAZA EMPRENDIMENTO-PEDRO RAMON BOGADO MARTINEZ", EN EL PROCESO LICITATORIO CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016, CON ID Nº 315.377, CONSTRUCCION EN EL COLEGIO DOMINGA OCARIZ DE SAMANIEGO, DE LA COLONIA JORGE S. MIRANDA.----------

VISTO: El Mensaje Nº 16/16 de fecha 24 de AGOSTO del año 2016 emanada de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Paso Barreto, mediante el cual solicita la Aprobación de la Adjudicación a la Firma **"LA TERRAZA EMPRENDIMIENTO-PEDRO RAMON BOGADO MARTINEZ"**, para la Construcción en el Colegio Dominga Ocariz de Samaniego, de la Colonia Jorge S. Miranda, en el Proceso Licitatorio Concurso de Ofertas 03/2016, con ID Nº 315.377, y;-

CONSIDERANDO: el Informe de Evaluación y la determinación asumida por la Plenaria del Cuerpo Legislativo Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha veinte y cuatro del mes de agosto del año dos mil diez y seis.----------

POR TANTO:

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PASO BARRETO, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

ART.1º) APROBAR la Adjudicación a la Firma **"LA TERRAZA EMPRENDMIENTO-PEDRO RAMON BOGADO MARTINEZ**, para la Construcción en el Colegio Dominga Ocariz de Samaniego, de la Colonia Jorge S. Miranda, en el Proceso Licitatorio Concurso de Ofertas 03/2016, con ID Nº 315.377.----------

ART.2) COMUNICAR a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Paso Barreto, Distrito de Paso Barreto, República del Paraguay a los veinte y cuatro días del mes de agosto del año dos mil diez y seis.----------

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO • JUNTA MUNICIPAL

SANTIAGO SOLANO PAREDES
SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL

MARIA FELICIA LUSICH DE ESQUIVEL
PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

2015 - 2020

RESOLUCIÓN I.M. N°: 314 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "LA TERRAZA EMPRENDIMIENTOS – PEDRO RAMON BOGADO MARTINEZ.", EN EL PROCESO LICITATORIO CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016, CON IDN ° 315.377 – CONSTRUCCIÒN EN EL COLEGIO DOMINGA OCARIZ DE SAMANIEGO ----------

Paso Barreto, 25 de agosto de 2016.

VISTO: El procedimiento de Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 03/2016 – CONSTRUCCIÒN EN EL COLEGO DOMINGA OCARIZ DE SAMANIEGO, con ID Nº 315.377, y; ----------

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la adjudicación y la suscripción del contrato con dicha Empresa; ----------

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., d), faculta a la Intendencia Municipal a "establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo..... y el Inc., g) Ejecutar el Presupuesto Municipal". ----------

POR TANTO: EL INTENDENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1): Adjudicar en el procedimiento de Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 – CONSTRUCCIÒN EN EL COLEGIO DOMINGA OCARIZ DE SAMANIEGO, con ID N°: 315.377, convocada por la Municipalidad de Paso Barreto, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de precios adjudicados, el dictamen de evaluación y recomendación de adjudicación, las cuales forman parte anexa de la presente resolución y concluye de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	Monto Adjudicado
1	**LA TERREZA EMPRENDIMIENTOS – PEDRO RAMON BOGADO MARTINEZ**	**4.058.751-7**	**184.989.358-**

Son Guaraníes: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO..----------

Art. 2): La presente Resolución será refrendada por el Prof. Santiago Solano Paredes, Secretario General de la Municipalidad de Paso Barreto. ----------

Art. 3) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Prof. Santiago Solano Paredes
Secretario

Lic. Bruno Carlos Piccinini S.
Intendente